

17023 *RESOLUCIÓN de 23 de junio de 1998, del Consejero Insular de Mallorca, por la que se hace público el cambio de denominación del municipio de María de la Salud, por el de Maria de la Salut.*

El Pleno del Consejo Insular de Mallorca, en sesión ordinaria de día 4 de mayo de 1998, aprobó el cambio de denominación toponímica del municipio de María de la Salud, por la de Maria de la Salut, que fue publicado en el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» número 72, de 2 de junio de 1998.

La Dirección General para la Administración Local, en fecha 8 de junio de 1998, resolvió modificar la inscripción en el Registro de Entidades Locales del municipio de María de la Salud, para hacer constar como nueva denominación oficial del mismo la de Maria de la Salut.

Por lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional del Real Decreto 382/1986, de 10 de febrero.

Palma, 23 de junio de 1998.—La Presidenta.

17024 *RESOLUCIÓN de 19 de junio de 1998, de la Diputación Provincial de Salamanca, referente a la aprobación del escudo heráldico municipal del Ayuntamiento de Buenamadre.*

La Diputación Provincial de Salamanca, acutando en virtud de las delegaciones conferidas por el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, acordó, en sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, celebrada el día 11 de junio de 1998, aprobar el escudo heráldico municipal adoptado por el Ayuntamiento de Buenamadre, que ha quedado blasonado de la siguiente forma:

Escudo mantelado en punta. Primero, de oro con un castillo de gules, acompañado en el jefe y flancos de tres lises de lo mismo. Segundo, de sinople con un menhir de plata. Tercero, de azur con una flor de lis de plata. Timbrado de la Corona Real Española.

Salamanca, 19 de junio de 1998.—El Presidente, Alfonso Fernández Mañueco.